



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incorporar en el barrio "Las Raíces", un transporte escolar para los niños del lugar, que los traslade hasta la ruta, a fin de poder asistir a sus respectivas escuelas en tiempo y forma .


ARTÍCULO 2º.- A pedido de los vecinos se proponen dos alternativas:

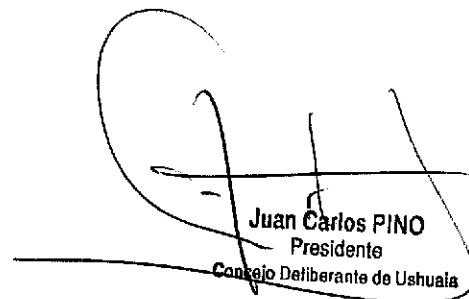
- a) un (1) vehículo con cadenas que circule dentro del barrio hasta la entrada del mismo; y allí una conexión con otro vehículo, como se realiza en el barrio Andorra;
- b) un (1) vehículo para recorrido interno del barrio exclusivamente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **152** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/05/2018. CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-

*co*  
  
**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia